RESOLUCION JEFATURAL Nº 024 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 13 de Febrero de 2013

VISTO:

El Oficio Circular N° 0001-2013-SUNARP/ECR de fecha 05 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, la Gerente Registral Abog. María Isabel Vásquez Villacorta, encargada de la Coordinación Académica de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, participará en el Encuentro de Coordinadores Académicos, el mismo que se realizará el 15 de febrero de 2013 en la ciudad de Lima, convocada por la Directora de la Escuela de Capacitación Registral; por lo que se ausentarán de la Oficina los días 14, 15 y 16 de Febrero de 2013;

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar el despacho de la Gerencia Registral a otro funcionario de la institución, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades de dicha área;

Que, de acuerdo a los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Articulo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Asesora Legal Abog. GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, el despacho de la Gerencia Registral de la Zona Registral Nº IV-Sede Iquitos, los días 14 y 15 de febrero de 2013; por las consideraciones expuestas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

SUNARP Zona Registral Nº IV Jefatura Sede Iquitos

Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral Nº IV Sede Iquitos

BHRG/lma.

Distrib.:
Graciela Sánchez/GR/GAF/Legajo/OCI/Archivo.